

ACOGES RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y MODIFICA RECTIFICANDO LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1177, DE 11 DE OCTUBRE DE 2024, QUE APROBÓ EL PROCESO DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD GORE DE LOS RÍOS 2024, INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS LÍNEA SOCIAL, PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1337/2024

Valdivia, 08 de noviembre de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El DFL N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
2. El DFL N°1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Decreto Ley N°1.263, de 1975 del Ministerio de Hacienda, orgánico de Administración Financiera del Estado;
5. La Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.
6. La Resolución N° 7, de 2019; y N° 14 de enero de 2023, ambas de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención de trámite de toma de razón.
7. El artículo 24, letra ñ, de la Ley N° 19175, que prescribe que "Dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones".
8. La Resolución Exenta N° 736, de fecha 08 de septiembre de 2021, de este Gobierno Regional los Ríos, que establece el orden de subrogancia para el cargo de Gobernador Regional del Servicio en caso de ausencia o impedimento por un plazo no superior a 45 días, a la Administradora Regional del Gobierno Regional de los Ríos señora Paz de la Maza Villalobos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1177, de fecha 11 de octubre de 2024, se aprobó el proceso de admisibilidad administrativa, técnica y financiera fondo



- vinculación con la comunidad gore de los ríos 2024, iniciativas emblemáticas línea social, para instituciones sin fines de lucro.
2. Que, en la Resolución individualizada en el considerando anterior, se identificó como no elegible administrativa, técnica y financieramente, la iniciativa de nombre "Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Comunitaria en el Parque Urbano y Deportivo Catrico", presentada por la Corporación de Desarrollo Catrico, Folio N° PS3324, por no haber presentado el Anexo N°7: Carta de autorización de espacios.
 3. Que, con fecha 27 de septiembre de 2024, la Corporación de Desarrollo Catrico, presento un recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 1177, que lo declaraba inadmisibles, argumentando que habían presentado el documento que se observó en tiempo y forma.
 4. Que, habiendo recibido el recurso de reposición, se revisó el correo electrónico DIDESO@GOREDELOSRIOS.CL, verificándose que el anexo N° 7 se encontraba en la bandeja del correo, en el plazo que se le había otorgado a la institución para remitirlo.

RESUELVO:

1. **ACÓJASE** el Recurso de Reposición presentado por la Corporación de Desarrollo Catrico, por haber acreditado fehacientemente que cumplió en presentar el anexo N° 7 en tiempo y forma.
2. **MODIFICA RECTIFICANDO** la Resolución Exenta N°1177, de fecha 11 de octubre de 2024, que aprobó el proceso de admisibilidad administrativa, técnica y financiera fondo vinculación con la comunidad gore de los ríos 2024, iniciativas emblemáticas línea social, en el sentido de declarar como admisible, administrativa, técnica y financieramente, la iniciativa denominada "Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Comunitaria en el Parque Urbano y Deportivo Catrico", presentada por la Corporación de Desarrollo Catrico, Folio N° PS3324, la que en primera instancia había sido declarada como no elegible administrativa, técnica y financieramente.
3. **REMÍTANSE** los antecedentes de la iniciativa denominada "Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Comunitaria en el Parque Urbano y Deportivo Catrico", Folio N° PS3324, a la comisión de Evaluación Técnica del fondo vinculación con la comunidad gore de los ríos 2024, iniciativas emblemáticas línea social, para instituciones sin fines de lucro, para que se evalúen los antecedentes de la iniciativa.
4. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHÍVESE.


PAZ DE LA MAZA VILLALOBOS
GOBERNADORA REGIONAL (S)
LOS RÍOS

LRM/CBM/cbm.

DISTRIBUCIÓN:

1. División de Desarrollo Social y Humano.
2. Archivo oficina de partes.